

 <p data-bbox="240 546 443 582">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="652 271 1374 309"><b>Decimocuarta Reunión del Comité Asesor</b></p> <p data-bbox="790 329 1374 367"><i>Lima, Perú, 12 - 16 de agosto de 2024</i></p> <p data-bbox="585 427 1294 517"><b>Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría 2026 - 2028</b></p> <p data-bbox="858 613 1023 651"><b>Secretaría</b></p>
---	---

### **RESUMEN**

La Secretaría elaboró el siguiente Programa de Trabajo preliminar para el trienio 2026 - 2028, el cual se remitirá para su consideración y aprobación por las Partes del ACAP durante la Octava Sesión de la Reunión de las Partes. Se solicita el asesoramiento del Comité Asesor sobre el desarrollo del Programa de Trabajo de la Secretaría, en particular con respecto al apoyo de la Secretaría al Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2026 - 2028. Este documento debe leerse en conjunto con el documento CA14 Doc 23 "Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor 2026 – 2028."

### **RECOMENDACIONES**

Se solicita al Comité Asesor que tenga a bien:

1. Revisar el Programa de Trabajo propuesto para la Secretaría; y
2. Agregar o modificar las tareas en el Programa de Trabajo de la Secretaría de conformidad con los requisitos del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2026 – 2028..

## PROGRAMA DE TRABAJO PRELIMINAR DE LA SECRETARÍA 2026 - 2028

Nota: las referencias a las tareas que figuran en el Programa de Trabajo del Comité Asesor se actualizarán luego de la aprobación del Programa de Trabajo del CA para 2026 - 2028.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
<b>1</b>	<b>APOYO PARA LAS REUNIONES DE LA RDP, DEL COMITÉ ASESOR Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>			<b>CA15 + GdT</b>		<b>CA16 + GdT</b>		<b>RdP9</b>		
1.1	Tomar a su cargo los preparativos para la reunión.	Artículo X.a								
	▪ selección de la sede		Secretaria Ejecutiva	3	3682	3	3778	3	3876	Gastos de traslado
	▪ organizar contratos, sede/equipamiento		Secretaria Ejecutiva	5		5		5		
	▪ enlace con el gobierno anfitrión		Secretaria Ejecutiva	2		2		2		
1.2	Elaboración de los documentos de la reunión.	Artículo X.a								Dentro de los 60 días previos a la reunión
	▪ redacción de documentos de la reunión		Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica, Contrato	35		35	1500	35	1500	Costo para asistencia con la preparación del presupuesto
	▪ coordinación de los documentos de la reunión		Encargada Científica, Secretaria Ejecutiva	10		10		5		
	▪ redacción del informe de implementación		Encargada Científica,			20		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
			Secretaria Ejecutiva							
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5	Secretaria Ejecutiva	10		10		5		Correspondencia, organización de viajes, pago de cuentas
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Regla de Procedimiento 17 (1) del CA								Dentro de los 30 días previos a la reunión
	▪ coordinación con el proveedor de servicios		Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica	5		5		5		
	▪ publicación de documentos		Encargada Científica	7		7		3		
1.5	Apoyo y funcionamiento de las reuniones.	Artículo X.a								
	▪ viajes para asistir a reuniones		Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica	8	6312	8	6476	8	6644	4 días por reunión, pasajes aéreos
	▪ viajes para asistir a reuniones		Contrato	4	3156	4	3394	4	3482	Pasajes aéreos
	▪ participación en reuniones		Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica	32	7890	32	8095	16	4416	Alojamiento y viáticos
	▪ participación en reuniones		Contrato	12	7364	12	7555	6	4416	Costos de contrato, alojamiento
1.6	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a	Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
<b>2</b>	<b>GESTIÓN DE LA SECRETARÍA</b>									
2.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII (3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X.g								
	▪ pago de cuentas		Secretaria Ejecutiva	15		15		15		
	▪ preparación de facturas y recibos		Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
	▪ preparación de los estados financieros		Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
	▪ mantener registros de adelantos y activos		Secretaria Ejecutiva	1		1		1		
2.2	Preparar los informes financieros bianuales para información de las Partes y del Presidente del CA.	CA2, RdP2	Secretaria Ejecutiva	4		4		4		
2.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.h								
	▪ preparación de Últimas noticias del ACAP para el sitio web.		Contrato	90		90		90		
	▪ mantener/actualizar los enlaces del sitio web, los planes de gestión y las publicaciones		Encargada Científica, Contrato	10		10		10		
	▪ administración del perfil de redes sociales del ACAP		Contrato	20		20		20		
	▪ preparación del material científico		Encargada Científica, Contrato	10		10		10		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2.4	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP	Artículo X.h	Encargada Científica y Contratos	20	8416	20	8635	20	8860	
2.5	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X.j;								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ revisar datos, vincularse con las partes interesadas, enmendar la base de datos, cotejar la información y redactar los informes consolidados.</li> </ul>	Artículo VII (1) c); Artículo VIII (10)	Encargada Científica, Secretaria Ejecutiva			25				
2.6	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y la RdP.	Artículo X f)	Secretaria Ejecutiva	2		2		2		
2.7	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reg. del Personal	Secretaria Ejecutiva	5		5		5		
<b>3</b>	<b>FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR</b>									
3.1	Ayudar al Presidente del CA, según sea necesario, para facilitar la labor del Comité Asesor.	Artículo X k)	Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica	25		25		25		
3.2	Ayudar al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para presentarlo a la RdP.	Artículo IX 6.e)	Secretaria Ejecutiva, Encargada Científica			4		2		
3.3	Ayudar a los Coordinadores del GdT sobre Población y Estado de Conservación, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar los datos faltantes sobre población, seguimiento, gestión de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.</li> </ul>	Tarea 2.1 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	25		25		25		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.</li> </ul>	Tarea 2.2 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica y Contrato	25	5260	25	5397	25	5537	Consultor en desarrollo/programación de base de datos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar y actualizar las tendencias globales de la población.</li> </ul>	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10	5000	10		Puede requerir la actualización del portal de datos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar las evaluaciones de especies amparadas por el ACAP</li> </ul>	Tarea 2.4 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	62	12 000	62		31		Costos para actualizar los mapas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traducir las actualizaciones de las evaluaciones de especies y de las pautas del ACAP al español y al francés.</li> </ul>	Tarea 2.5 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica y Contrato	10	5000	10	5000	3	5000	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.</li> </ul>	Tarea 2.6 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.</li> </ul>	Tarea 5.15 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica			5	2000			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y revisar poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación.</li> </ul>	Tarea 2.8 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.</li> </ul>	Tarea 2.9 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y actualizar directrices de mejores prácticas.</li> </ul>	Tarea 2.10 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10		10		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA.</li> </ul>	Tarea 2.11 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	30		30				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar nuevas directrices para temas prioritarios</li> </ul>	Tarea 2.12 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	2		2		2		
3.4	Ayudar al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir implementando la estrategia de interacción con las OROP y la CCRVMA del ACAP (AC14 Doc 20). Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos.</li> </ul> <p>Perfeccionar los productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y generación de informes sobre captura secundaria y presentarlos en las OROP.</p>	Tarea 3.1, 3.1 a) del Programa de Trabajo del CA	Secretaría Ejecutiva, Encargada Científica, Contratos	70	37 500	70	37 500	70	37 500	Asistir a todas las reuniones pertinentes, conforme al plan de interacción con las OROP.
					1000		1000		1000	Costos de traducción.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar directrices para la remoción segura de aves marinas (cerco, arrastre, enmalle).</li> </ul>	Tarea 3.18 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5			8000			Costos de diseño y de traducción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal, y 2) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.</li> </ul>	Tarea 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5	15 000	5		Costos de diseño y de traducción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir analizando la mejor adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas. Modelar las amenazas que presenta la captura secundaria para las poblaciones de aves marinas para comunicar el riesgo de extinción de las especies amparadas por el ACAP. Seguir colaborando con los esquemas de certificación mediante las siguientes acciones: ⇒ Aportar información al subgrupo para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías.</li> </ul>	Tarea 3.5 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Secretaria Ejecutiva, Contrato	10		10		10	5000	La Secretaría seguirá contratando a la consultora que ya ha brindado asesoramiento en este proceso, según se requiera.  La Secretaría del ACAP seguirá recibiendo notificaciones de los esquemas de certificación de pesquerías y las compartirá con el subgrupo cuando corresponda.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar información sobre indicadores de captura secundaria y datos asociados; perfeccionar enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos según sea necesario.</li> </ul>	Tarea 3.7 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Contrato	20	10 000	20	10 000	20	10 000	Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (¿0,25 equivalente de tiempo completo?)

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria.</li> </ul>	Tarea 3.14 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
3.5	Ayudar al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje.</li> </ul>	Tarea 1.2 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	1		1		1		
3.7	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	Tarea 5.4 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		5		5		
3.8	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Tarea 5.5 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	5		2		2		
3.9	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	Tarea 5.6 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica			5		5		
3.10	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Tarea 5.7 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	10		10		10		
3.11	Administrar una lista de legislación pertinente.	Tarea 5.8 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica	1		1		1		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
3.12	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes para el ACAP.	Tarea 5.9 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica, Contrato	2		2		2		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
3.13	Respaldo al Día Mundial del Albatros	Tarea 5.12 del Programa de Trabajo del CA	Contrato	20	3000	20	3000	20	3000	Costos de desarrollar, producir y distribuir materiales de WAD.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.14	Aumentar la comprensión de los efectos del cambio climático en los albatros y petreles.	Tarea 5.14 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica							
3.15	Mejorar la comunicación de la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles y de las soluciones efectivas del ACAP.	Tarea 5.13 del Programa de Trabajo del CA	Secretaría Ejecutiva, Contrato		5000					Revisar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicación del ACAP
3.16	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	Tarea 5.15 del Programa de Trabajo del CA	Encargada Científica				2000			
<b>4</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO</b>									
4.1	Ayudar a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII 14	Secretaría Ejecutiva, Encargada Científica	5		5		5		
4.2	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X c)		15		15		15		
4.3	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente pertinentes a la conservación de albatros y petreles.	Artículo X d)	Secretaría Ejecutiva	15	10 520	15	10 704	15	11 075	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Autoridad	2026		2027		2028		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
4.4	Con la aprobación de la Reunión de las Partes, considerar y celebrar acuerdos con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2 c), 3 y 4	Secretaría Ejecutiva	10	15 780	10	16 190	10	16 611	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos
4.5	Facilitar la incorporación al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.	Artículo X d), k), WP 4.2 de la CA	Secretaría Ejecutiva	5		5		5		Trabajar con las Partes a cargo de la tarea y con otras Partes, según sea necesario.
4.6	Recopilación del informe de implementación trienal.	Artículo IX 6 (d)	Encargada Científica, Secretaría Ejecutiva			10		10		
<b>5</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPACIDADES</b>									
5.1	Ayudar al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV (2)	Secretaría Ejecutiva y Encargada Científica	20		20		20		
5.2	Apoyar el programa de pasantías para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Secretaría Ejecutiva, Encargada Científica	10		10		10		